



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**Radicado No.**

**2023-EE-025364**

2023-02-07 04:30:00 p. m.

Camara de Representantes  
Secretaría General  
CORRESPONDENCIA

Bogotá,

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad



08 FEB 2023



Radicado No.  
Recibido Por:

*[Handwritten signature]*



**Referencia:** Proyecto de Ley 161/2022 Senado - 071/2021 Cámara.

Respetado doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, reciba un cordial saludo:

Frente al contenido del proyecto de ley No. 161/2022 S-071/2021 C, el cual tiene como título *"Por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión"*, nos permitimos señalar lo siguiente:

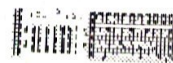
Del análisis de la exposición de motivos y el texto del articulado se encuentra que, considerando los términos en que está planteado el proyecto de ley, en esta etapa del trámite legislativo no se requiere de nuestra intervención por vía de la emisión de un concepto; sin embargo, haremos seguimiento de las demás fases que se surtan en su proceso de aprobación.

Manifetamos nuestra disposición de colaborar armónicamente con el trabajo legislativo en procura del enriquecimiento de las iniciativas que surten su trámite en esa corporación.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
Ministro de Educación Nacional

Proyectó: Jaime Luis Charris  
Aprobó: Alejandro Botero Valencia



Al Contestar cite Radicado: **20231000200000340**

Folios: 1 Fecha: 2023-02-08 11:37

Anexos: 0

Remitente: Ministerio de Educación Nacional

Destinatario: SECRETARIA GENERAL

7886

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineduacion.gov.co